

## SUBDIVISIÓN ESTRECHO: ANDALUCIA

Comunidad Autónoma	Longitud Costa	LBR		Aguas interiores	Mar territorial	Zona contigua	Aguas costeras
	km		Nº	km <sup>2</sup>			
Andalucía y Ceuta	1.126	634	25	2.072	14.251	12.175	3.400
	(1.099 + 27)			<b>28.498</b>			
Melilla y Plazas de Soberanía	53	0	0	0	2.099	4.231	0
				<b>6.330</b>			
<b>Total</b>	<b>1.179</b>	<b>634</b>	<b>25</b>	<b>2.072</b>	<b>16.350</b>	<b>16.407</b>	<b>3.400</b>
				<b>34.828</b>			

## Observaciones

Andalucía y Ceuta aparecen unidos porque el mar territorial y la zona contigua que se generan desde ambas costas se solapan y forman una sola unidad en el Estrecho de Gibraltar. Los datos de líneas de base recta y aguas interiores son solo para Andalucía ya que en Ceuta no están trazadas. Las plazas de soberanía son las islas de Perejil, Alborán y Chafarinas, y los peñones de Alhucemas y de Vélez-La Gomera.

Según la Directiva Marco del Agua, las aguas costeras son las aguas superficiales situadas hacia tierra desde una línea cuya totalidad de puntos se encuentra a una distancia de una milla náutica mar adentro desde el punto más próximo de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales y que se extienden, en su caso, hasta el límite exterior de las aguas de transición.

